V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

34322 *Anuncio de la Notaría de doña Montserrat Álvarez Sánchez sobre Subasta Pública Notarial.*

MONTSERRAT ÁLVAREZ SÁNCHEZ, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lora del Río, distrito de su nombre,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Lora del Río (Sevilla), calle 8 de Septiembre, Local 5, se tramita la venta extrajudicial (Expediente 1/2012), conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

DESCRIPCIÓN.- URBANA.- Vivienda sita en el núcleo urbano de La Vereda, término municipal de Peñaflor (Sevilla), señalada con el número tres de su Plaza Mayor, a la que tiene su acceso directo.Tiene el solar una superficie total de quinientos cuatro metros cuadrados. La parte edificada consta de una sola planta destinada a vivienda familiar y dependencias agrícolas.La vivienda de setenta metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados y consta de tres dormitorios, cocina-comedor, despensa y cuarto de aseo. Las dependencias agrícolas, de ciento cuarenta y cinco metros y diecisiete decímetros cuadrados, comprenden gallinero, granero, henil y cuadra. El corral mide doscientos sesenta y tres metros y veintiséis decímetros cuadrados, y el porche de entrada, cuatro metros y noventa y tres decímetros cuadrados. La superficie restante, o sea, veinte metros y dieciséis decímetros cuadrados, está destinada a jardín.Linda: por la derecha entrando, con finca registral número 1.210 de la que procede, por ser un encalvado de ésta; izquierda, finca registral número 1.201 de la que procede, por ser un enclave de ésta; fondo, finca registral número 1.210 de la que procede, por ser un enclave de ésta; y por el frente, con finca registral número 1.210, por ser un enclave de ésta.

DATOS CATASTRALES.- No constan.

TÍTULO.- Corresponde la finca antes descrita a don Domingo Sánchez Quesada y doña Antonia González Mejías, con carácter ganancial, en virtud de escritura otorgada en Lora del Río, el día 6 de agosto de 1999, ante su entonces Notario don José María Varela Pastor, bajo el número 1.237 de Protocolo.

INSCRIPCIÓN.- Registro de la Propiedad de Lora del Río. Tomo 362, libro 26, folio 160, finca número 1.930, inscripción 4.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1.ª y única subasta el día 15 de noviembre de 2012, a las 13,00 horas, siendo el tipo base el de 176.509,80 euros. No obstante, si se presentaran posturas por un importe igual o superior al 70 por cien del valor por el que el bien ha salido a subasta, se entenderá adjudicada la finca a quien presente la mejor postura

Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría o en el establecimiento designado al efecto una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y única subasta, mediante cheque bancario a nombre de la Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta.

cve: BOE-B-2012-34322

Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes.

Lora del Río, 2 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120068418-1

cve: BOE-B-2012-34322